



**ORD.: N°
COPIAPÓ,**

ANT.: Res. Ex. S.M.A. N°5 / ROL D-207-2022, de 2 de febrero de 2023, que ofició a la Dirección General de Aguas.

MAT.: Solicita antecedentes que indica y extensión de plazo para entrega pronunciamiento solicitado en la Resolución del **ANT.**

DE: DIRECTORA (S) REGIONAL D.G.A. REGIÓN DE ATACAMA

**A: DON EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, y en relación con los requerimientos formulados en la Resolución que se indica en el **ANT.**, referidos a la medida propuesta por **COMPAÑÍA CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO**, y encomendados a este Servicio, en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-207-2022 llevado a cabo por vuestra Superintendencia, y que corresponden a la implementación de un sistema de drenaje, de carácter transitorio, a efectos de bombear hacia el exterior las aguas almacenadas en los niveles inferiores al interior mina, y que dichas aguas serían entregadas a la empresa minera Sociedad Punta del Cobre S.A, quien reduciría en la misma cantidad aportada, la extracción de aguas subterráneas desde sus pozos habilitados y autorizados en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común N°4 del acuífero del Rio Copiapó, me permito indicar a Ud. que, con la finalidad de contar con mayores antecedentes que permitan a este Servicio evaluar con mayor certeza la efectividad de la medida propuesta, es necesario solicitar a **COMPAÑÍA CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO**, los siguientes antecedentes que permitan complementar la información entregada:

- Captaciones subterráneas (pozos) de la empresa Sociedad Punta del Cobre S.A, que cesarán su extracción, indicando claramente su ubicación en coordenadas UTM (Datum WGS84), código de obra, niveles freáticos, derechos de aprovechamiento de aguas que dejarán de ser ejercidos y toda información considerada relevante para la individualización de las obras de captación.

En otro ámbito, y en relación a lo señalado anteriormente, me permito, además, solicitar a Ud. tenga a bien otorgar una ampliación de plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha en la que este Servicio cuente con los antecedentes antes precisados, para efectos de obtener un tiempo suficiente para analizar cabalmente la información en cuestión y pronunciarnos respecto de la factibilidad de la medida propuesta por el titular.

Agradeciendo desde ya su buena acogida, se despide atentamente de Ud.,

MAF/CPN/LAT
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario / oficinadepartes@sma.gob.cl
- Archivo Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente, D.G.A Región de Atacama.
- Archivo Oficina de Partes, D.G.A. Región de Atacama.

Nº Proceso SSD: **167 98 493.-/**

